



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 18 ENE. 2023

**Visto:** El Memorando N° 027-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2517299, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa"; asimismo, en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar, Artículo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, con la finalidad de regular el ámbito de competencia, las funciones, la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud y su función rectora como único ente que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, con la finalidad de disponer la estandarización de los procesos, a fin de brindar atenciones oportunas y de calidad. Determina También sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades;

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, y sus modificatorias, señala que el SERUMS tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades preventivo promocionales en establecimientos de salud del sector o equivalente en otras instituciones, como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud;

Que, el artículo 114 y literal k) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Dirección General de Personal de la Salud es un órgano de línea que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente para proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo del personal de la salud a nivel sectorial; y tiene entre sus funciones, conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-SA, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, mediante Informe N° 005-2023/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, de fecha 09 de enero de 2023, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien solicita la proyección de resolución de Descuentos del mes de diciembre de 2022 a efectivizarse en el mes de enero del año 2023, de los profesionales SERUMS 2022-I y 2022-II, con Presupuesto Nacional; en consecuencia, mediante Memorando N° 027-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el **DESCUENTO** del mes de DICIEMBRE de 2022 a efectivizarse en el mes de ENERO del año 2023, de los Profesionales de la Salud SERUMS 2022-I y 2022-II, con Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el Anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.-----

**Artículo 2°.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
M.C. Danny J. Esteban Quispe  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.I.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA  
 CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2022-I Y 2022-II  
DESCUENTOS EFECTIVOS DE DICIEMBRE 2022 DESCONTADOS EN ENERO 2023

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGION	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	SERUMS 2022- I	70273644	VALDIVIA TRUJILLO ALVARO GABRIEL	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 8 DIAS	S/2,129.07	CHURCAMP
2	SERUMS 2022- I	70225203	AMABLE ORTEGA LEDY AUGUSTO	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/204.47	HUANCAMELICA
3	SERUMS 2022- I	48447191	BENDEZU VERA MIGUEL ANGEL	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/185.80	HUANCAMELICA
4	SERUMS 2022- II	003562696	CARVAJAL NEGRON FRANKLIN RAFAEL	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 4 DIAS	S/1,064.53	HUANCAMELICA
5	SERUMS 2022- I	46423662	CONDORI LUYO ROCIO ELIZABETH	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	S/371.60	HUANCAMELICA
6	SERUMS 2022- I REEMPLAZO	44308876	ECHAVARRIA FLORES GUILLERMO	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/185.80	HUANCAMELICA
7	SERUMS 2022- I	73173469	ENCALADA RAMIREZ PAUL MARTIN	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 4 DIAS	S/563.20	HUANCAMELICA
8	SERUMS 2022- I	70655150	HINOSTROZA FLORES NATHALY YOLANDA	0480-PSICOLOGO	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/140.80	HUANCAMELICA
9	SERUMS 2022- I	77152188	PEVE CHUMBES KENYA ANAIS	0470-OBSTETRA	HUANCAMELICA	FALTA 3 DIAS	S/422.40	HUANCAMELICA
10	SERUMS 2022- I	71142391	POMA ZUÑIGA KELLY YAQUELIN	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/140.80	HUANCAMELICA
11	SERUMS 2022- I	48356275	VIDAL QUISPE GISELA EVELIN	0301-MEDICO I	HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	S/408.93	HUANCAMELICA
12	SERUMS 2022- I	74121953	WINTONG CHAVEZ NHARDA SUMIKO	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 7 DIAS	S/985.60	HUANCAMELICA
13	SERUMS 2022- I	74145850	FLORES OSPINA JACKELINE ANGELICA	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	S/371.60	TAYACAJA
14	SERUMS 2022- I	77415663	IPURRE ARANGO ROCIO PILAR	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/140.80	TAYACAJA
15	SERUMS 2022- I	45610147	PACHECO ZANABRIA PATRIK ELVIDER	0420-CIRUJANO DENTISTA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/140.80	TAYACAJA
16	SERUMS 2022- I	70444783	QUISPE CHOQUEHUANCA PAOLA ABIGAIL	0470-OBSTETRA	HUANCAMELICA	FALTA 4 DIAS	S/743.20	TAYACAJA
17	SERUMS 2022- I	72751605	TORRES SOLIS JOSELYN LADY	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/140.80	TAYACAJA
18	SERUMS 2022- I	73033917	VERA ESCOBAR ESTEFANY OTILIA	0470-OBSTETRA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/140.80	TAYACAJA

